Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

CM HT Nº 8/2023

ADENDA Nº 01

AL CONTRATO N° 11/2022, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" Y LA FIRMA CIRUMED, EN EL MARCO DE LA LPN N° 02/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 411.512. -

En la ciudad de Asunción, a los 19 (Diecinueve) días del mes de junio del año 2023, por este instrumento y de mutuo acuerdo, se modifica el **CONTRATO N° 11/2022,** en el **PUNTO N° 6 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS" ;** adjudicado a la **FIRMA CIRUMED,** con **RUC N° 297749-4,** mediante contrato celebrado en fecha 13 (TRECE) de julio de 2022, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y la citada firma.

Que, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad que tiene actualmente el Hospital de Trauma, de contar con los bienes solicitados, **"MATERIALES DE OSTEOSINTESIS"**; debido a que están próximo a agotarse y a fin de evitar el desabastecimiento de dichos materiales, se hace necesario **"Ampliar el 20% del total de los lotes 3 y 5 adjudicada en el CONTRATO N° 11/2022", en el PUNTO N° 6 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS".** En dicho sentido, se hace necesaria una modificación del **CONTRATO N° 11/2022**, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; debiendo constar dicha modificación en documento para obtener el cumplimiento de las partes, siendo éste el medio más idóneo y el que establece las mejores condiciones para el Estado Paraguayo, por ende, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Que, por **Nota de fecha 24 de mayo de 2023**, el Servicio de Traumatología solicita a la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma, la ampliación del valor en un 20% del total de los lotes 3 y 5 adjudicada en el contrato 11/2022, correspondiente a la **LPN N° 02/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 411.512. -**

Que, **por providencia de fecha 25 de mayo de 2023**, la Dirección Administrativa otorga **VISTO BUENO** a lo solicitado por el Servicio de Traumatología y direcciona los antecedentes administrativos a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, a fin de iniciar los trámites pertinentes para proceder a la ampliación requerida.

Que, **por Nota D.A. N° 94/2023, de fecha 7 de junio de 2023**, el Hospital de Trauma "Manuel Giagni" solicita a la **Empresa Cirumed** SU CONFORMIDAD para la modificación del **Contrato N° 11/2022**.

Que, por **Nota de fecha 08 de junio de 2023**, la **Empresa CIRUMED**, remite al Hospital de Trauma "Manuel Giagni", su consentimiento a la modificación requerida expresando su **Conformidad a la Ampliación.**

Que, por Dictamen A.J. H.T. N° 368 /2023, de fecha 16 de Junio de 2023, y la Resolución DG.HT. N° 38 /2023, de fecha 19 de Junio de 2023, SE APRUEBA la presente Adenda, cuyos motivos y fundamentos se encuentran en dicha resolución.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. LUIS C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

CM HT Nº 8/2023

ADENDA Nº 01

AL CONTRATO N° 11/2022, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" Y LA FIRMA CIRUMED, EN EL MARCO DE LA LPN N° 02/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 411.512. -

POR TANTO, las partes acuerdan suscribir la presente **Adenda** al **"Contrato Nº 11/2022"** que se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1º: **AMPLIAR** el 20% del valor total en los lotes 3 y 5 adjudicada en el **Contrato N° 11/2022** en el procedimiento de contratación **LPN N° 02/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 411.512.-**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Oferente: CIRUMED de: Luis Abbate Cordazzo **RUC: 297749-4**

LOTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL UNITARIO	MONTO TOTAL MÁXIMO	MONTO AMPLIADO POR EL 20 %
3	42242302-094	Placa 1/3 de tubo con orificios - 3,5mm	Unidad	SIORA - INDIA	Unidad	1	1.265.000	325.586.000	AMPLIACION DEL 20 % DEL VALOR DEL TOTAL DE LOS MONTOS MAXIMOS ADJUDICADOS EN LOS LOTES 3 Y 5 DEL CONTRATO nº 11/2022 POR **GS. 88.663.720**
	42242302-094	Placas y tornillos LC-DCP angosta - 3,5mm	Unidad	SIORA - INDIA	Unidad	1	1.540.000		
	42242302-114	Placa y tornillos LC-DCP ancha - 4,5mm	Unidad	SIORA - INDIA	Unidad	1	1.760.000		
	42242302-114	Placa Autocomprensiva Bloqueada para Tibia Proximal c/ Tornillos.	Unidad	SIORA - INDIA	Unidad	1	2.970.000		
	42242302-114	Placa Autocomprensiva Bloqueada para Tibia Distal c/ Tornillos.	Unidad	SIORA - INDIA	Unidad	1	2.860.000		
	42242302-114	Placa para radio distal con tornillo - DVR	Unidad	SIORA - INDIA	Unidad	1	2.640.000		
	42242302-114	Placa en T - LCP 3,5mm	Unidad	SIORA - INDIA	Unidad	1	1.980.000		
	42242302-114	Placa de Comprensión Bloqueda con tornillo 4,5mm	Unidad	SIORA - INDIA	Unidad	1	2970.000		
5	42242302-094	Clavos Elásticos de Titanio (TENS)	Unidad	SIORA - INDIA	Unidad	1	1.320.000	117.732.600	
	42242302-094	Clavos Semi - Elásticos de Acero Tipo Ender	Unidad	SIORA - INDIA	Unidad	1	660.000		

MONTO TOTAL AMPLIADO POR GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE (GS. 88.663.720).

Cláusula 2º: **AMPLIAR** el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato por un valor del 10% del monto de la ampliación, **con vigencia hasta el 31 de ENERO de 2024.**

Cláusula 3°: **ESTABLECER** que, con excepción de lo expresamente estipulado en el presente instrumento, El contenido de **"EL CONTRATO"**, sigue vigente en los mismos términos y condiciones legales establecidas.

Lic. Juana N. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. LUIS A. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

CM HT Nº 8/2023

ADENDA Nº 01

AL CONTRATO N° 11/2022, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" Y LA FIRMA CIRUMED, EN EL MARCO DE LA LPN N° 02/2022 "ADQUISICION DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA POR CONTRATO ABIERTO" - ID N° 411.512. -

En prueba de conformidad las partes suscriben la presente Adenda que consta de dos (2) páginas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

Lic. JUANA V. LEZCANO F.
POR LA CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

Dr. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ VALDOVINOS
POR LA CONTRATANTE

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. LUIS C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

Sr. LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO.
POR EL PROVEEDOR